



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **1847**
NEUQUEN, **29 SET 1993**

VISTO:

La Ordenanza N° 5928 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 10 de septiembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial a favor de la señora IRMA ESTHER TARDUGNO, D.N.I. N° 5.620.948, para el rubro Venta de Lubricantes, en el local ubicado en la calle San Martín N° 3220 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), dicha habilitación es de carácter provisoria con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994 y sujeta a eventuales denuncias del vecindario del sector por molestias; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

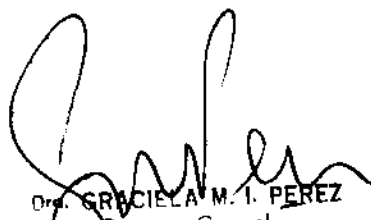
Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5928 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 10 de septiembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial a favor de la señora IRMA ESTHER TARDUGNO, D.N.I. N° 5.620.948, para el rubro Venta de Lubricantes, en el local ubicado en la calle San Martín N° 3220 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), dicha habilitación es de carácter provisoria con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994 y sujeta a /////

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

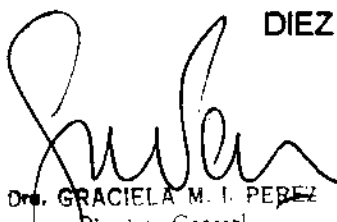
eventuales denuncias del vecindario del sector por molestias; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente, la señora Secretaria Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-(Expte. N° SOC 4889-T-93)



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén